INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de OLIMEX SA.,

En relación con lo dispuesto en el Articulo No.279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo señalado en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 y los estatutos de la Compañía expongo para su consideración INFORME DE COMISARIO por el año terminado el 31 de diciembre del 2007; el cual refleja el resultado de mi ejercicio profesional con sujeción en las Normas Ecuatorianas de Auditoria.

En mi opinión:

- 1. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento con disposiciones fiscales, sociales, sociales y demás normativa legal aplicable a las operaciones de OLIMEX S.A.; y cuando fue el caso cumplió con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. No he sido informado ni he tomado conocimiento externamente de indicios o de la existencia de comunicaciones emitidas por entes de control que sugieran la existencia de incumplimientos legales.
- 2. He obtenido una comprensión del control interno existente, el cual está relacionado con la preparación de los estados financieros, y he practicado examen en base a la ejecución de pruebas selectivas para evaluar el diseño y efectividad de operación de dicho control interno por el cual opino que se presenta razonablemente.
- 3. Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OLIMEX S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de su operación y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Abril 30, 2008

CPA. Fernando X. Rizzo

Contador Público Autorizado Licencia Profesional No.33.954